



Dra. Renata Moreno Caicedo
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito

Quito, 14 de Junio de 2018
Oficio No. 0219-2018-CRM

Señores Miembros:
Comisión de Mesa
Presente.-

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: **14 JUN 2018** Hora **9:43**

Nº. HOJAS TRES
Recibido por: [Signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

De mi consideración:

Conforme lo señalado en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana 224, pongo en su conocimiento mi intención de otorgar la Mención de Honor Marieta de Veintimilla por servicios relevantes a la ciudad al Colegio Técnico Salesiano Don Bosco de la ciudad de Quito.

Es importante destacar que esta Institución el 22 de junio de este año, celebra 50 años de presencia en las instalaciones de la ciudadela Kennedy, pero su mérito para ser acreedor a este reconocimiento es estar al servicio de la educación en la ciudad de Quito por más de cien años, como consta del oficio Nro. 930 del Ministerio de Educación el mismo que adjunto

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

[Handwritten signature of Dra. Renata Moreno Caicedo]

Dra. Renata Moreno Caicedo
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito

EC



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO
DE EDUCACION
Y CULTURA

5868

Dependencia: DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Asunto:

Nº 930

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA,

C O N S I D E R A N D O:

- QUE el Licenciado ESTUARDO GALLEGOS y P. PASCUAL BISSON SDB, Rector y Director, respectivamente, del INSTITUTO TECNICO SUPERIOR SALESIANO "DON BOSCO" de Quito, solicitan autorización para que la legalización de documentos del citado plantel se realicen en forma autónoma a partir del año lectivo 1995-1996;
- QUE el Art. 29 literal f) del Reglamento General de la Ley de Educación, faculta al Ministro de Educación y Cultura, expedir acuerdos y resoluciones que regulen y reglamenten la marcha de la educación;
- QUE el INSTITUTO TECNICO SUPERIOR SALESIANO "DON BOSCO" de Quito, es una institución educativa que se ha enriquecido con las experiencias pedagógicas y técnicas impartidas en el Ecuador desde el 2 de enero de 1884 con el restablecimiento de la Escuela de Artes y Oficios, regentada por los religiosos Salesianos;
- QUE los servicios que presta el indicado Instituto Técnico Superior, se encuentran respaldados por el Convenio celebrado entre el Gobierno del Ecuador representado por el Doctor ANTONIO FLORES y el Sacerdote JUAN BOSCO en representación de la Sociedad Salesiana, de 14 y 16 de febrero de 1887.
- QUE los religiosos salesianos, durante muchos años vienen cumpliendo una labor pedagógica innovadora, contribuyendo al desarrollo del sistema educativo nacional;
- QUE el Acuerdo Ministerial Nº 1724 del 9 de mayo de 1991 publicado en el Registro Oficial Nº 842 del 30 de diciembre de 1991 otorga autonomía pedagógica a varios planteles del país; y, de la misma forma lo hace el Acuerdo Ministerial Nº 2324 de 28 de mayo de 1992; y,
- QUE los informes tanto de Planeamiento de la Educación como de Asesoría Jurídica son favorables.
- EN uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A:

Art. 1.- CONCEDER al INSTITUTO TECNICO SUPERIOR SALESIANO "DON BOSCO", de la ciudad de Quito, autonomía administrativa,



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO
DE EDUCACION
Y CULTURA

Dependencia: DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Asunto:

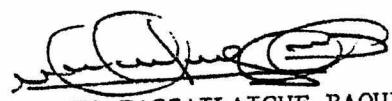
2

organizativa y técnica en todas sus secciones, necesarias para su funcionamiento.

Art. 2.- FACULTAR al referido Instituto, la expedición y legalización de matrículas, notas y calificaciones, promociones y demás documentos propios del sistema educativo, en forma similar a la que mantiene el régimen escolar fiscal, a partir del año lectivo 1995-1996.

COMUNIQUESE.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

13 MAR. 1996


AB. ROBERTO PASSAILAIGUE BAQUERIZO,
MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

 SM/sbdeb.